

# E. MIRET MAGDA LENA

El caso Añoveros —de una manera o de otra— ha acaparado una buena parte de la opinión nacional e internacional. Periódicos españoles y extranjeros han escrito profusamente sobre ello. Y entre todo ello, ha resultado significativo que la prensa nacional le ha podido dedicar a este asunto una amplia información, a la que antes no estábamos acostumbrados.

Bien es verdad que en la masa española ha tenido prioridad la preocupación por el aumento habido en el precio de la gasolina y de otros productos o servicios básicos. Porque este país, que hace bien pocos años vibraba ante cualquier noticia que afectase a la Iglesia, detecto que no se impresiona hoy del mismo modo. Complejas causas le han llevado a esta situación de ánimo. Y entre las principales está el cambio de móviles en la conducta de los españoles en estos últimos tiempos, entre cuyos móviles el motivo religioso —y sobre todo eclesial— ha tenido un fuerte descenso. No habría más que comparar con aquellos tiempos de nuestra Segunda República en que la Iglesia podía tocar a rebato, y se apretaban las filas de los adictos al mundo eclesial —que eran la mitad por lo menos de la sociedad española— en un haz compacto. Y así se resolvían entonces los problemas económicos y religiosos de nuestra Iglesia. Pero ahora yo diría que en amplios sectores del país —en la inmensa mayoría del país— ha habido más bien curiosidad y expectación ante el caso Añoveros que otra cosa.

A pesar de todo, el problema en torno al bondadoso, aunque firme Obispo de Bilbao —yo le conozco bien, y creo sinceramente que no pretendió los hechos que después han pasado—, preocupa todavía a bastantes conciudadanos católicos y no católicos, aunque los católicos sean muchos menos que en tiempo de nuestra República, e incluso bastantes menos que hace diez años. Y llama poderosamente la atención que haya sido recibido en audiencia el Cardenal Primado, que es un cargo honorífico, y no el presidente de Conferencia Episcopal, que representa a todo el Episcopado.

Ante estos acontecimientos cabe un análisis puramente anecdótico del asunto, o bien una reflexión que cale más hondo y vaya a la entera misma de la cuestión, tal y como se plantea para el futuro.

Los medios de comunicación social han optado en general por el primer tipo de análisis y, con más o menos matices, se han centrado en pedir un arreglo momentáneo entre las dos partes en litigio: la jerarquía eclesial y el Gobierno español. La misma nota de la Santa Sede aboga por este procedimiento, y pretende que ese camino arregle la cuestión: "La Santa Sede —dice la nota— querría, sin embargo, expresar el deseo y la esperanza de que sea todavía posible, gracias al esfuerzo de buena voluntad de todas las partes interesadas, llegar a una conveniente solución de la grave divergencia, en el respeto a la justicia y con el propósito de favorecer las buenas relaciones entre el Estado y la Iglesia".

De forma parecida han hablado dos periódicos bien significados: "ABC" y "Ya". El uno y el otro abogan también por esta misma fórmula y plantean la cuestión a este solo nivel. "Serenidad y templanza" o "serenidad y concordia" son las voces salidas del prudente periódico "Ya", y "ABC" —con lenguaje de más nervio que el diario de La Editorial Católica— dice, entre otras cosas: "Se impondrá —estamos seguros de que ya se ha impuesto— la renuncia a nervios y a ambigüedades, y la adopción de ese camino en el que la nota de la Santa Sede, que publicábamos ayer, resulta ejemplar. Hay cauces diplomáticos para resolver el problema, y consta ya que en los de ambas direcciones hay buena voluntad. Y no faltan caminos de solución que excluyan las medidas que, por espectaculares, resultan simplemente dramáticas".

## LA IGLESIA EN LA ENCRUCIJADA

La jerarquía española y el Vaticano —siempre en el mismo nivel de superficie— insisten, con razón, en la situación delicada de Monseñor Añoveros, y públicamente manifiestan su adhesión personal al afán de acción pastoral de este Obispo, acierte o no acierte en la opinión de una de las partes en discusión. Con claro matiz afectivo, la nota de la Santa Sede y la de los Obispos de Sevilla, así como la homilía del Cardenal Jubany, han vivido el dolor y la sorpresa —son frases textuales de Monseñor Jubany— de esta situación episcopal. Incluso Monseñor Guerra —símbolo de la postura menos similar a la de Monseñor Añoveros—, y que algunos maliciosos esperaban interviniera, ha dicho que espera las decisiones de la autoridad, tanto eclesial como civil, para opinar.

Parece haberse producido en el Episcopado español una cohesión a la que no estábamos acostumbrados y que creíamos alejada para siempre de él, dada la heterogénea constitución del mismo. ¿Será esta una situación —a los ojos de algunos— que llevaría a calificarla, igual que se calificaron hechos distintos, pero bien recientes, de "no hay mal que por bien no venga"?

La verdad es que a mí me parece que planteando el caso a otro nivel más hondo, lo que habría que preguntarse es por el anacronismo evidente de la situación general eclesial-política en la que todavía estamos a causa de la confesionalidad del Estado, que es algo que resulta de corte ante-conciliar y con la cual estos conflictos tienen —en el año 1974— difícil solución, porque fue establecida en un contexto cultural y social que apenas tiene que ver con el de nuestra actual sociedad española.

Yo, en vez de mirar hacia arriba, miraría hacia abajo; en vez de dirigir la vista verticalmente, lo haría horizontalmente. Y así nos daríamos cuenta de que la Iglesia ya no es una fuerza social ni una ayuda social de la importancia que lo era antes, y —por eso— ya no es fácil que en el futuro tenga efectividad clara la apelación ni a mandatos puramente eclesiales, ni a sanciones canónicas, ni siquiera a consideraciones sociológico-religiosas que ya no existen de igual modo que existían antes. Todas estas apelaciones se han vuelto anacrónicas, porque no impresionan ni a conservadores, ni a progresistas, aunque todavía lo hagan a algunos moderados.

¿Por qué no somos realistas de una vez los católicos españoles y nos percatamos de lo ocurrido en la sociedad española en estos años posconciliares? Y lo acaecido es algo importante, porque las personas que componen esa masa de creyentes, cada vez menor en número, antes estaban dispuestos a la sumisión y a la obediencia, o incluso hasta en disposición de adoptar una reacción violenta masiva cuando algo le tocaba al mundo eclesial. Hoy, ni una apelación autoritativa al derecho de la Iglesia, ni una apelación a los sentimientos católicos del pueblo, tienen la importancia que tuvieron hasta hace bien pocos años.

Por eso yo creo que tanto la Iglesia católica como el Estado español, debían replantear a fondo la cuestión de la confesionalidad convenida en el Concordato de 1953, y superar de una vez aquellos esquemas que no tienen ya ni vigencia cultural, ni vigencia social, por un lado, ni tampoco efectividad práctica por otro, salvo el seguir manteniendo una confusión que cada vez los hechos harán ver más claramente su inconveniencia en el porvenir si sólo nos conformamos con soluciones momentáneas de carácter diplomático y no se arbitran serenamente soluciones claras de independencia total.

Pienso, además, que estos incidentes se dramatizan más por causa de esta mutua implicación confesional, y sería hora de que la estructura de las relaciones religioso-temporales quedase a un nivel más realista y más en consonancia con la situación religiosa contemporánea, que ya no es la que corresponde a esquemas confesionales, no nos engañemos, los cuales no debían ser aceptados ni por una parte ni por otra para resolver este tipo de problemas.

Es más —dentro de esta hipótesis de verdadera y completa independencia de Iglesia y Estado—, todos los problemas que pudieran existir se plantearían entonces a nivel humano, a nivel de derechos humanos, cosa mucho más lógica en mi sentir, que todavía apelar de una parte a motivos eclesiales superados, o de otra a Concordatos anacrónicos. Este es el ejemplo que de un tiempo a esta parte está dando esta gran figura que es el Cardenal Jubany, recordando la necesidad humana de una satisfactoria estructuración de algunos de estos derechos, condición para cualquier otro tipo de peticiones. ■